



Si'stemas

Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 140-2022-A-MPC

Sicuani, 24 de marzo de 2022.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO

VISTO: El Oficio N° 258-2022-GR CUSCO/GERAGRI-SGDPAAC, de fecha 16 de marzo de 2022, el Informe N° 075-JJDL-DGE-MPC-2022, de fecha 22 de marzo de 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, Ley de reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú, señala: "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)";

Que, la Gerencia Regional de Agricultura (GERAGRI), a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo Agropecuario y Articulación Comercial busca seguir fortaleciendo la cadena productiva Apícola en la Región Cusco;

Que, mediante Oficio N° 258-2022-GR CUSCO/GERAGRI-SGDPAAC, de fecha 16 de marzo de 2022, EL Gerente Regional de Agricultura, Ing. Daniel Dancourt Velásquez, solicita la acreditación de un Titular y Suplente responsable para integrar la mesa técnica de Apícola – Cusco – 2022;

Que, mediante Informe N° 075-JJDL-GDE-MPC-2022, de fecha 22 de marzo de 2022, el Gerente de Desarrollo Económico, Ing. Juan Jose Diaz León, remite al Despacho de Alcaldía la propuesta de acreditación de un titular y suplente para la mesa técnica de Apícola – Cusco – 2022;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del artículo 20, los artículos 39 y 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR RESPONSABLES PARA INTEGRAR LA MESA TÉCNICA DE APÍCOLA – CUSCO – 2022, bajo el siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO	N° CELULAR	CORREO
TITULAR					
Juan Jose Diaz León	24716876	Municipalidad Provincial de Canchis	Gerente de Desarrollo Económico	994687191	Jjdiaxleon29161977@gmail.com
SUPLENTE					
Axel Hurtado Sucsa	41574339	Municipalidad Provincial de Canchis	Sub Gerente de Desarrollo Agropecuario	984416966	Axel241@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la notificación de la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Glorioso 791
OCI
S.G. Informática
Artesanos
KEMC/mjcm

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Karla Erlinda Macedo Condori
DNI 46411495

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS